

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *14* de *Ago* de 1988.-

Visto lo solicitado por la Asesoría de Sistemas y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

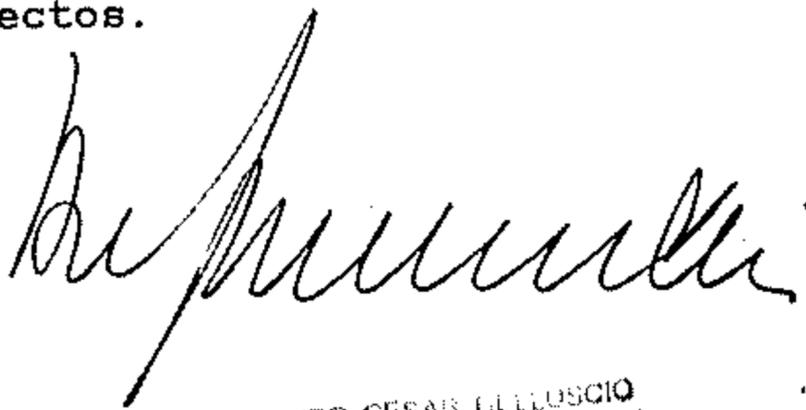
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del 1° de julio y hasta el 30 de noviembre de 1988 a un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de oficial superior de 6ta.-personal administrativo y técnico-para desempeñarse en la Asesoría de Sistemas.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédese licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

m.r.



AUGUSTO CESAR CELLOSCIO